



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 27.

En Collipulli, a 26 de septiembre del año 2018, siendo las 15:04 horas, en dependencias del Salón de Concejo, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Luis Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara
Sr. Luis Torrejón Molina.**

La Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en su calidad de **Directora de Control Interno.**

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

La Concejala Alejandra Malian solicita se registre en acta que en su intervención en sesión anterior, se refirió al monitor don Marcos Valenzuela.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

2.1.- Ord. Nro.3511 de fecha 21 de Septiembre 2018, de parte de Director SECPLAC, quien en conformidad al Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 266-25 de fecha 05 de Sept. Da respuestas sobre el estado del Proyecto de Agua Potable Rural de Linco Oriente y Poniente.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

2.2.- Ord. Nro. 394 de fecha 21 de septiembre 2018, de parte de Directora Departamento de Salud Municipal, quien da respuesta al Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 255 de fecha 22 de agosto, en relación a maquinaria de reanimación para sectores alejados de la Comuna.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

2.3.- Ord. Nro. 395 de fecha 21 de septiembre 2018, de parte de Directora Departamento de Salud Municipal, quien da respuesta al Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 246 de fecha 08 de agosto, en relación a la estadística de pacientes atendidos por Salud Mental.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

2.4.- Memorándum Nro. 75 de fecha 24 de septiembre 2018, de parte de Director de Obras Municipal, quien da respuesta al Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 269 de fecha 05 de septiembre, en relación a la reparación del camino R-243 Loncomahuida.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

2.5.- Memorándum Nro. 76 de fecha 24 de septiembre 2018, de parte de Director de Obras Municipal, quien da respuesta al Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 267 de fecha 05 de septiembre, informando sobre oficios a Vialidad que solicitan la reparación de caminos vecinales de la comuna.

La **concejal Alejandra Malian** consulta, Alcalde, es a eso lo que se refería el día anterior la Sra. Nora? Ya que el camino de Mulito no aparece en ninguna parte ni el proceso de licitación; el **Alcalde** responde que calle Maica no está concesionada y es del MOP, incluido el camino de Mulito que no tiene global.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

Señalar, que personal de Educación no se encuentra presente para dar a conocer el punto 3.1 Memorándum Nro. 579 de fecha 13 de septiembre del 2018, de parte de Directora de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 5. Aun habiéndoseles informado con anterioridad por parte de la secretaria de actas la ubicación de sus puntos en Tabla Ordinaria; se determina continuar pasando a punto. 3.2.- de la tabla.

3.2.- Informe Nro. 75 de fecha septiembre del 2018, de parte de la directora de SECPLAC, quien solicita acuerdo para aprobar Costos de Mantenimiento y Operación en forma detallada del proyecto denominado "Construcción Estaciones Comunitarias de Salud Rural", en conformidad a lo exigido por el MIDESO.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que dicho proyecto fue presentado y tiene acuerdo de fecha 04 de abril año 2017, sin embargo, se han producido cambios en los montos de compromiso de mantenimiento y operación, por lo que se requiere un nuevo acuerdo.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 279

"Se acuerda otorgar un Certificado de Compromiso de financiamiento de los costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado "Reposición Estaciones Comunitarias de Salud Rural, comuna Collipulli, que el Municipio se encuentra trabajando en conjunto con el Servicio de Salud Araucanía Norte y el Ministerio de Desarrollo Social.

Gastos que se imputaran al ítem del Presupuesto Municipal como a continuación se indican:

Costos de Operación	
Ítem	Precio Mercado

Electricidad		\$ 900.000
	Curaco	\$ 300.000
	Pemehue	\$ 300.000
	Quilquihueno	\$ 300.000
Leña		\$ 450.000
	Curaco	\$ 150.000
	Pemehue	\$ 150.000
	Quilquihueno	\$ 150.000
Combustible Grupo Electrónico		\$ 368.640
	Curaco	\$ 122.880
	Pemehue	\$ 122.880
	Quilquihueno	\$ 122.880
Insumos de Aseo		\$ 360.000
	Curaco	\$ 120.000
	Pemehue	\$ 120.000
	Quilquihueno	\$ 120.000
Total		\$ 2.078.640

Costos de Mantenimiento		
Mantenimiento Obras Civiles		\$ 2.403.299
	Curaco	\$ 761.891
	Pemehue	\$ 854.516
	Quilquihueno	\$ 786.891
Mantenimiento Equipamientos		\$ 187.440
	Curaco	\$ 62.480
	Pemehue	\$ 62.480
	Quilquihueno	\$ 62.480
Mantenimiento Equipos		\$ 36.000
	Curaco	\$ 12.000
	Pemehue	\$ 12.000
	Quilquihueno	\$ 12.000
Total		\$ 2.626.739

Continuando con la sesión, y en vista que aún no ingresan en la sala los funcionarios de Educación a cargo de la exposición del punto Nro.1 y Nro. 3, se continúa con el Punto. Nro.3.4.

3.4.- Memorandum Nro. 46 de fecha 24 de septiembre 2018, de parte de Director Seguridad Pública, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde para celebrar Convenio entre la Municipalidad de Collipulli y la Subsecretaria de Prevención del Delito, "Proyecto: Patrullando Unidos por la Seguridad de Collipulli", por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM.

La concejal Alejandra Malian consulta, si el proyecto contempla un chofer, o se considerara el servicio de choferes municipales; el Alcalde responde que el proyecto sí considera un chofer; la concejal Malian consulta, si se llamara a concurso; interviene el Director de Seguridad Pública Sr. Francisco Martínez, señala que efectivamente el proyecto contempla un chofer; la concejal le pregunta si se hará concurso público; don Francisco responde que debe ver cuál es el proceso ya que será necesario contratar una persona para la operación del vehículo; se confirman los montos establecidos en el convenio y la concejal agradece las respuestas a sus dudas.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad; con la salvedad indicada por la concejal Alejandra Malian Collio que se llame a concurso público.

ACUERDO N° 280

"Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna de Collipulli Sr. Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre convenio con la Subsecretaria

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna de Collipulli Sr. Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, por el Programa denominado “Patrullando Unidos por la Seguridad de Collipulli”, cuya vigencia es de un año una vez transferidos los recursos, por un monto de \$60.731.145”

Finalizado este punto ingresan la Directora de Administración de Educación Municipal y funcionarios de la unidad, con el objeto de entregar antecedentes respectos de los puntos considerados en tabla; se les observa la necesidad de estar presente cuando les corresponda exponer para los puntos solicitados por la unidad, ya que estaban considerados en los 1eros. Lugares y se les había informado con anticipación.

Doña Liliana Maulen Directora DAEM, indica que para efectos de exponer, se encuentra don Ignacio Candia y la Sra. Ayleen Guarda, por lo que se procede a tratar el punto **3.1. de la tabla. Memorándum Nro. 579 de fecha 13 de septiembre del 2018, de parte de Directora de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 5.-**

Se presenta el **Jefe Recursos Humanos Sr. Ignacio Candia Ortiz**, señala que la modificación presupuestaria pretende incorporar y redistribuir recursos por un monto de \$232.421.000; indica que el aumento presupuestario corresponde al **subtítulo 05 ítem 03 asignación 003 sub asignación 002 sub sub asignación 999 Otros \$32.667.000; ítem 03 asignación 003 sub asignación 003 Anticipos de Subvención de Escolaridad \$57.667.000; subtítulo 08 ítem 01 asignación 001 Recuperación y Reembolso Licencias Médicas \$10.000.000; subtítulo 08 ítem 99 asignación 001 Devolución y Reintegros No Provenientes de Impuestos \$7.000.000; ítem 99 asignación 999 Otros \$16.913.000 lo que suma \$124.247.000; indica que se disminuye subtítulo 22 ítem 04 asignación 002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza \$50.312.000; ítem 06 asignación 001 Mantenimiento y Reparación de Edificios \$18.146.000; ítem 08 asignación 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes \$46.000; ítem 08 asignación 999 Servicios Generales Otros \$19.426.000; subtítulo 29 ítem 04 Mobiliario y Otros \$244.000; ítem 07 asignación 001 Programas Computacionales \$20.000.000 que suma \$108.174.000; lo que aumenta en subtítulo 21 ítem 03 asignación 004 sub asignación 001 Sueldos \$8.736.000; subtítulo 22 ítem 02 asignación 002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas \$10.000.000; ítem 12 asignación 002 Gastos Menores \$3.500.000; subtítulo 23 ítem 03 asignación 004 Otras Indemnizaciones \$109.011.000; subtítulo 26 ítem 01 Devoluciones \$33.647.000; subtítulo 29 ítem 06 asignación 001 Equipos Computacionales y Periféricos \$67.500.000 lo que suma un total de \$232.421.000; la **concejal Malian** consulta que se compra específicamente con el monto de Gastos Menores; **don Ignacio** responde que dicho monto corresponde a Caja Chica de Establecimientos y DAEM, contemplando la necesidad de reponer cosas básicas como: llaves, vidrios, ampollitas, etc.; la **concejal Ringele** consulta subtítulo 08 99 001; **don Ignacio** indica que corresponde a devolución de licencias rechazadas; la **concejal Navia** consulta si el subtítulo 22 06 001 es para considerar la pintura de los establecimientos o aún se les exige al Centro de Padres y Apoderados; la **Sra. Ayleen Guarda** señala que en la actualidad el DAEM cuenta con distintos recursos, por lo que depende del Director de cada establecimiento y su administrativo contable solicitar los recursos para estimación de pinturas y reparaciones; la **concejal Navia** insiste en que lamentablemente los establecimientos exigen a los padres la mantención de pintado de cada sala una vez terminado el año escolar; la **Directora DAEM** manifiesta que es una decisión voluntaria de los centros de padres colaborar a su establecimiento, ya que no se les puede exigir absolutamente nada; la **concejal Navia solicita** que se le informe por escrito a todos los Directores de establecimientos públicos que es gestión de los administrativos contables solicitar recursos para dejar los establecimientos pintados y con sus debidas cortinas, de esa forma el Honorable Concejo podrá defender y argumentar ante todo tipo de denuncias y/o consultas que pueda realizar un apoderado que el DAEM informó de manera oportuna que es labor del funcionario contable realizar la operación correspondiente para dichos gastos y no sea una exigencia a los padres y apoderados.**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

Finalizado este punto , considerando la llegada de la Seremi de Gobierno, **El Alcalde Manuel Macaya Ramírez** hace un breve lapso para recibir su visita, presenta a la **SEREMI de Gobierno Sra. Pía Bersezio** destacando que realiza una visita protocolar, a objeto de conocer y presenciar el trabajo que efectúa el Concejo Municipal y escuchar las necesidades e inquietudes planteadas por quienes representan los distintos sectores de la comuna; **la SEREMI Sra. Pía Bersezio** saluda al Honorable Concejo Municipal y agradece el espacio que se le concede para presenciar y atender las sugerencias que solicite la comuna; **señalar que el Honorable Concejo Municipal le da la bienvenida y procede a manifestar las preocupaciones en los siguientes temas:** Educación, Caminos, Salud, Vivienda, No Violencia a la Mujer, Seguridad en la Comuna, Adultos Mayores, Instalación Parque Eólico, Inmigrantes, Deporte, Gestión Corfo; intercambiando opiniones en los distintos temas presentados por cada concejal; finalmente se agradece la instancia de conversación y la SEREMI expresa que lleva registrada cada preocupación y gestión de apoyo que solicita la comuna de Collipulli agregando su disposición a atender sus consultas en forma permanente cuando lo requieran, para lo cual entrega su correo electrónico y nro. de Fono.

3.3.- Memorándum Nro. 585 de fecha 20 de septiembre del 2018, de parte de Directora de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar Contrato a Suma Alzada de Profesional Psicopedagoga, Srta. Maite León Acuña.

La concejal Alejandra Malian consulta, por qué no se llamó a concurso público? y añade que en carpeta solo está el memorándum y no está el curriculum de la Profesional; **don Ignacio** indica que hasta el año anterior se contaba con dupla psicossocial en el Jardín, la que en año actual no continuó, por lo que se solicitó una autorización a JUNJI para contratar una Técnico Diferencial, cargo que se llamó a concurso no teniendo concurrencia a éste, optando por buscar un perfil similar que en dicho caso es la Srta. Maite León quien está terminando la carrera de Psicopedagoga, quien autorizada por JUNJI fue contratada el 24 de marzo a la fecha, sin embargo, JUNJI sugirió que la Srta. Maite sea contratada como Honorario ya que no se encuentra considerada dentro de la rendición de R.R.H.H., por tema de título profesional no entra en categoría de técnico, ni medio; acotándose realizar una modificación a su contrato finiquitando el actual y posteriormente que sea contratada como prestadora de servicio honorario; expresa que el trabajo realizado por la profesional ha sido excepcional, logrando un apego único con los niños que atiende; **la concejal Mery Anne Navia** le indica a don Ignacio que todo ingreso de solicitud para aprobación ante el concejo, debe contar con los antecedentes necesarios, ya que es de suma importancia contar con argumentos fundamentales para aprobar y/o rechazar, es un requerimiento generalizado a todos los departamentos municipales; se genera un intercambio de opiniones, considerándose relevante la opinión de la **concejal Malian** que indica que se lleva años repitiendo que la información debe presentarse completa, en lo que recalca su aprobación será positiva pero con falta de antecedentes laborales refrendados; **la Directora DAEM Sra. Liliana Maulen** explica por qué no se presentaron los antecedentes y al mismo tiempo se compromete a enviarlos a la brevedad; se produce un intercambio de opiniones, comprometiéndose una vez más los profesionales de Educación a entregar los antecedentes a forma inmediata.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad, con la salvedad que se deben enviar los antecedentes a la brevedad.

ACUERDO N° 282

“Se acuerda aprobar la contratación de la Profesional Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detalla, por el periodo comprendido entre el 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2018:

- **MAITE NATHALY LEON ACUÑA, RUT N° 18.157.953-6, Profesión Psicopedagoga, para cumplir con los siguientes objetivos:**

ACUERDO N° 282

“Se acuerda aprobar la contratación de la Profesional Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detalla, por el periodo comprendido entre el 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2018:

- *MAITE NATHALY LEON ACUÑA, RUT N° 18.157.953-6, Profesión Psicopedagoga, para cumplir con los siguientes objetivos:*
 - *Atención niña y niños con capacidades diferente y rezagos.*
 - *Apoyar en experiencia de aprendizaje tanto dentro como fuera del aula, en diversas actividades extra programáticas que contempla el establecimiento para el presente año.*

Servicios por los cuales la Profesional percibirá un honorario mensual equivalente a \$640.000 entre los meses de Octubre y Diciembre y un monto total de \$1.920.000, y que serán imputados al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001 “Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales”.

3.5.- Memorándum Nro. 587 de fecha 24 de septiembre del 2018, de parte de Directora de Administración de Educación Municipal, quien solicita espacio para hacer entrega del PADEM 2019.-

La Directora de Educación Municipal Sra. Liliana Maulen señala ante entrega del PADEM 2019, que se trabajó a nivel de todos los establecimientos educacionales municipales integrando directores, equipos administrativos, DAEM en general; acota que éste debe ser aprobado a más tardar en la quincena de noviembre; entrega el documento a cada concejal, Alcalde, Control Interno, Secretario Municipal; expresa que no es un trabajo fácil, ya que se elabora en conjunto con toda la Dirección de Educación Municipal; al mismo tiempo invita al concejo a realizar una mesa de trabajo para considerar modificaciones si lo estiman necesario; **el concejo responde que en tanto acuerden fecha le notificaran;** dándose por finalizado el punto.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DE CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio plantea, se elabore equipo técnico y un protocolo de acción en Educación, respecto a los acontecimientos recientemente ocurridos tales como: robo de vehículos, secuestros de funcionarios; comenta y agrega que si el furgón se demoró media hora, es necesario exista una preocupación; expresa la importancia de no dejar solas a las personas afectadas, tener un equipo de acompañamiento, instruir a profesionales prevencionistas de riesgo, R.R.H.H., en la probabilidad ocurran nuevamente estos hechos; considerando que en los últimos 120 días se han perdidos dos furgones y nadie hace nada; saber, como trabaja la municipalidad y equipo técnico ante los hechos sucedidos, sugiriendo trabajar respecto la salud mental de quienes lo necesiten, entre otros comentarios sobre la situación; reitera la inquietud planteada y que sea considerada. El Alcalde comenta sobre lo engorroso que los procedimientos que realiza la fiscalía y PDI; la concejal plantea, como caso supuesto que el furgón vaya con niños y éste se atrase y no exista un protocolo o plan de precaución y/o preocupación.

En su 2do. punto la concejal señala que hay una modificación a la malla curricular del MINEDUC, acotando haberlo indicado en sesiones anteriores, en la que se va a situar la asignatura de Lenguas y Cultura de los Pueblos Originarios de 1ª a 6º básico; sugiere que el municipio debe ir a la vanguardia con los temas, partiendo por instalar en el Departamento de Educación Oficina o Encargado que coordine la implementación de la política nacional que llegará al país y se haga cargo el municipio; comunica que a partir del próximo año a través del Decreto N° 301 del MINEDUC, manifiesta que los profesionales deberán ser contratados por el municipio,

En su 2do. punto la concejal señala que la placita ubicada a lado de Escuela El Amanecer no tiene luz; **el Alcalde** manifiesta que en 4 oportunidades se han instalados focos y los han robado, e incluso hasta el tendido eléctrico; además informa que frente a la placita existe un callejón que se identifica como encuentro de delincuencia y a solicitud de vecinos éste se iluminó; continuando la respuesta del punto planteado por la concejal, indica que está la posibilidad de entregar dicho espacio al establecimiento, a objeto de implementar como cancha.

En su 3er. punto la concejal consulta por un punto planteado en sesiones anteriores, respecto a la instalación de huincha adhesiva en las oficinas del 1er piso, recibiendo como respuesta hace un tiempo que las estaban comprando (DIDECO) por lo que vuelve a preguntar, cuando las pondrán?; **interviene la Secretario Municipal** manifestando que la concejal se refiere a las oficinas UDEL principalmente, situación que se planteó, pero DIDECO finalmente debe contemplarlo en su presupuesto para adquisición del material; **la Sra. Lilian Jouanet** agrega que converso con los funcionarios de UDEL la posibilidad de que se les pudiera comprar la huincha y a éstos no les pareció bien, están como reticentes a que se les instale la huincha; **la concejal** se extraña al oír las palabras de la Sra. Lilian ya que insiste fueron los mismos funcionarios quienes le solicitaron las huinchas ya que se sentían expuestos ante la gente. **La Sra. Lilian Jouanet** se compromete a conversar con la colega, Directora de DIDECO; **finalmente la concejal** indica que también le dijeron que se instalarían los números que identifiquen cada Piso en el municipio y aun no se han colocado; **la Sra. Lilian** señala que lo conversará con don Jorge Morales ya que se le han enviado memorándum con la solicitud; **por último la concejal** consulta a sus colegas que sucederá con las invitaciones que coinciden en fechas y horarios; al mismo tiempo informa que acompañará a la pareja de adulto mayor a la ciudad de Tomé con Alejandra Malian, en lo que los Sres. concejales coordinan su asistencia a las actividades programadas para el fin de semana y semana subsiguiente.

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA: Transcripción textual.

En su 1er. punto el Concejal Sr. Luis Bustos Zapata indica "se me acercó eh el lunes eh la una vecina del sector Santa Mónica de apellido Aranguiz, por el problema de la iluminación en la placita ahí en el sector y es el mismo problema del sector de acá de la placita al lado de la escuela El Amanecer, fuimos hablar con don Claudio y eh nada más para darlo a conocer, pero que quede dentro de uno de los puntos, quedó de eh de solucionar el problema de enlazar la parte de del cableado porque los chicos, don Claudio dijo: los vándalos cortan la luz, cortan los cables, lo mismo que pasa acá en la placita que dice la colega Teresa Ringele que en varias ocasiones hemos tocado el tema y no sé qué irá a pasar ahí, se va a solucionar, se ira a seguir cortando la luz no sé". **El Alcalde** responde que se ha reparado en 3 oportunidades la iluminación de la placita, se compromete a conversar la situación con DOM para ver que se puede hacer definitivamente; se intercambian opiniones en lo que **concejal Bustos señala** "tal vez se pudieran colocar estos letreros que diga alta tensión, Peligro no tocar, puede ser que dé un poco de solución eso, no sería mala idea a lo mejor, colocar, pero sería en todas las plazas".

En su 2do. punto el concejal señala "llamé a don Claudio un día que estaba en la plaza nos estábamos sirviendo un jugo natural con una amiga y me daba, me empecé a percatar que la gente que se gana en la plaza en situación de calle eeeh como ellos duermen en el hogar de cristo y en el día tienen que salir entonces ellos andan por el centro y estaban manipulando el medidor que esta frente del banco estado, hay un medidor ahí entonces yo dije, medio miedo o sea, no miedo, me dio cosa, porque yo dije capaz queden electrocutao o alguna cosa, me empecé a percatar, no sé dónde enchufarán ahí, bueno tiene enchufe eso ahí porque por algo lo utilizan pa lo eventos, estaban cargando los teléfonos, llamé a don Claudio y le dije: don Claudio sabe que aquí y le conté como le estoy planteando acá y me dijo concejal, me dijo: gracias por avisarme; después vine le pregunté y me dijo no pero lo dejamos porque ellos carguen sus teléfonos si no implica, bueno no vaya hacer cosa que el día de mañana uno de ellos haga una maniobra mal y vaya a quedar obviamente electrocutao y tenían abierta la le sacaron el candao seguramente lo cortaron con alguna sierrita no sé y taba abierto yo creo si van a ver eso van a pillarlo abierto en algún momento, en el momento que vayan, tal vez sería importante ver, bueno no es que sea mala y quitarle la corriente a las personas."

INTERVENCION DE CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Luis Torrejón Molina expresa que el día jueves o viernes, estuvo conversando con don Valentín Vidal, ex Alcalde de la comuna de Ercilla, quien le manifestó un problema que se le presentó donde el concejo es parte de ello; señala que el día 18 Carabineros fiscalizó a su hijo en la comuna de Ercilla, al que detuvieron a raíz de que su licencia de conducir la cual obtuvo en la Municipalidad de Collipulli el año 2013, fue indicada como falsa; lo que considera preocupante y delicado ya que posteriormente el Sr. Vidal le relató que tiene uno de sus hijos en la ciudad de Arica quien también obtuvo licencia de conducir el mismo año y también es considerada falsa, sin embargo, revisó la licencia de él que gestionó en la ciudad de Victoria y está en perfectas condiciones; manifiesta que el Sr. Vidal conversó con Don Juan Carlos Jefe de Tránsito y éste le corroboró la legitimidad de las licencias de conducir; **el concejal** agrega que en conjunto con el Sr. Vidal se acercaron a conversar la situación con el Administrador Municipal Sr. Víctor Riquelme, a objeto de hacer un seguimiento a la situación; agrega que su preocupación es, en el caso sean éstas falsas, se entregaron en la Municipalidad, por lo que solicita que Tránsito emita informe respecto las licencias de conducir entregadas durante el año 2013; **la Sra. Lilian Jouanet** le indica que por favor a la brevedad posible haga entrega de datos de quienes obtuvieron licencia de conducir el año 2013, refiriéndose a los hijos del Sr. Vidal, a lo que **el concejal** responde que así lo hará.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 283

“Se acuerda solicitar al Jefe del Departamento de Tránsito emita un informe que dé cuenta respecto las licencias de conducir emitidas durante el año 2013, corroboradas e inscritas debidamente en el sistema y a la vez informar respecto de la validez de las licencias otorgadas a don Carlos Alberto Vidal Martínez, RUN Nro. 17.934.548-k, nacido el 12-06-1991 y de don Valentín Enrique Vidal Martínez, RUN Nro. 18.320.387-8, nacido el 17-08-1992, quienes fueran fiscalizados por Carabineros de Ercilla indicándoseles que estas eran falsas”.

En su 2do. punto el concejal informa que en conversación con don Jorge Balboran dirigente de Río Amargo con quien se encontró en el Hospital de la ciudad de Victoria y en delicadas condiciones de salud, siendo éste hospitalizado; el concejal relata que don Jorge le contó que en ronda medica en Villa Río Amargo fue atendido por un resfrío donde se le indico “Penicilina” “3.000.000U x 7 días” soportando el tratamiento tan solo 3 días y luego presento otros síntomas como: “se le apagó la tele, tiritones, transpiración”; acota que don Jorge aún está en la UTI, Hospital de Victoria; relata que le consultó para saber por qué médico fue atendido y éste desconoció el nombre ya que no es quien permanentemente va a la ronda de la Villa, solicita que se haga seguimiento de que fue lo que sucedió ya que la persona está hospitalizada; **interviene la concejal Teresa Ringele** quien le sugiere averiguar cuál es el diagnostico que tiene desde el comienzo y cuál es el problema que presenta en la actualidad, ya que la cantidad de penicilina no es para una sobre dosis; se produce un intercambio de opiniones ya que no se cuentan con antecedentes claros ni específicos; **el concejal** señala que de todas formas lo desea dejar planteado ya que no es primera vez surgen problemas en Salud Municipal; insisten otros concejales, que no son más que especulaciones.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Andrés Llano Jara informa que el día 13 en compañía de la concejal Alejandra Malian asistieron al malón literario, lo que destaca como muy bueno, solicitando se les felicite a quienes organizaron la actividad y que ésta se pueda replicar en Villa Mininco y otros sectores de la comuna, con la logística de apoyo en locomoción; **lo que se informará en reunión de CTA.**

En su 2do. punto el concejal señala que ciudadanos le han solicitado la posibilidad de los pasos de cebrá “remarcar”; **el Alcalde** responde que se está esperando mejore el tiempo; **concejal Ringele** consulta al Alcalde que pasa con el cobro de estacionamientos en Collipulli; **el Alcalde** le responde que consultará en que va, ya que se están elaborando las bases.

El **Concejal Torrejón** acota respecto de que a lo menos uno de los estacionamientos destinados para uso de los concejales sea de uso exclusivo, ya que no se respeta y nunca tienen estacionamiento cuando acuden a sesiones de concejo o cuando asisten al teatro municipal o a la Casa de la cultura a las actividades, en representación del concejo municipal.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su **1er punto** la **concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas** consulta, que muchas organizaciones sociales que entregaron proyectos con antecedentes vigentes y tienen seguridad que lo hicieron bien, desean saber qué pasa con el proceso de subvención municipal, por lo que se encuentran impacientes ya que ha pasado tiempo y aún se encuentran en espera; **el Alcalde** responde que María Isabel Viveros realizó mal su trabajo y Jurídico devolvió informe; agrega es un tema administrativo que se está solucionando en conjunto con la Srta. Alejandra Fuentes, Directora Desarrollo Comunitario.

La **concejal**, además solicita a sus colegas que asisten a diferentes actividades tengan la amabilidad de excusarla ante la ausencia que tendrá frente a éstas, ya que por motivos personales no podrá asistir a muchas de las invitaciones que reciben cada día.

Por último, el Alcalde informa que durante horas de la madrugada se efectuó robo de 5 kilómetros de cable de cobre, dejando sectores como Sta. Julia, Río Amargo sin el suministro de electricidad.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 17:04 horas.

Doy Fe.



Lilian Jouanet Marin
LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE